

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ORDIZIA

3672

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del Plan de Vivienda de Ordizia.

El Pleno del Ayuntamiento de Ordizia, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.— Aprobación inicial de la Ordenanza del Plan de Vivienda de Ordizia.

Trascurrido el plazo de exposición pública, no habiéndose presentado reclamaciones, se considera aprobado dicho Plan con carácter definitivo.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril y el artículo 16 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra la misma, conforme al artículo 18 de la Norma Foral 21/2003, caben los siguientes recursos:

El documento estará a disposición de las personas interesadas en la página web del Ayuntamiento (www.ordizia.eus).

– Este acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra la misma, puede interponerse, recurso- contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso- administrativo de Donostia en el plazo de dos meses y potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Ordizia, a 30 de julio de 2026.

El alcalde,
ADUR EZENARRO AGIRRE.